



DECRETO ALCALDICIO N° 1196 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 274 de fecha 09.05.2014, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice la contratación del Sr. Rosendo Herrera Olivos, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], para realizar traslado de Ballet Folclórico Municipal Quínoa, que se presentarán en la "Ceremonia de Entrega del Campo Deportivo de Pimpinela", actividad que se realizará el día 10.05.2014, por un monto total de \$ 35.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.05.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Rosendo Herrera Olivos, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] S/N°, para realizar traslado de Ballet Folclórico Municipal Quínoa, que se presentarán en la "**Ceremonia de Entrega del Campo Deportivo de Pimpinela**", actividad que se realizará el día 10.05.2014, por un monto total de \$ 35.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Programas Culturales, Ballet Folclórico Quínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Finanzas (1)

Comunicaciones (2)

Archivo